

ACTA MESA TÉCNICA CUIDADOS ALTERNATIVOS RESIDENCIALES

Primera sesión
11 de octubre 2018

I. ANTECEDENTES

La Mesa Técnica sobre Cuidados Alternativos Residenciales se enmarca en la tarea de definir estándares para las residencias de cuidado alternativo, permitiendo dar cumplimiento a los compromisos del Acuerdo Nacional por la Infancia.

La Mesa Técnica sobre Cuidados Alternativos Residenciales es la continuación de un trabajo iniciado previamente en una jornada nacional a la que fueron convocados representantes de organismos colaboradores que administran proyectos de la modalidad.

La mesa sesionará mensualmente y participarán de manera estable representantes técnicos de diversos organismos colaboradores que ejecutan modelos residenciales a lo largo del territorio nacional, además de una académica, representantes de la Presidencia de la República, Subsecretaría de la Niñez y del Departamento de Protección de Derechos de SENAME.

Todos los productos generados en esta instancia serán compartidos a actores relevantes en infancia a fin de recoger sus opiniones y propuestas para el mejoramiento de los estándares.

II. PARTICIPANTES

Sociedad Civil

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Monica Hernández	Koinomadelfia
Jessica Letelier	ONG Renuevo
Claudia Gajardo	Corporación María Ayuda
Carlos Arriagada	Fundación Laura Vicuña
Carola Gana	Fundamor
Berta Zapata	Refugio de Cristo
Carlos Vorheringer	Hogar de Cristo
María de la Luz González	Fundación Mi Casa
Carolina Velasco	Académica Facultad de Ciencias Sociales Pontificia Universidad Católica de Chile

Gobierno

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Francisca de Irruarizaga	Presidencia de la República
Anais Moraga	Subsecretaría de la Niñez



SENAME

NOMBRE	CARGO
Gabriela Muñoz	Asesora Gabinete Dirección Nacional
Juan Ignacio Carmona	Jefe Departamento de Protección de Derechos
Bernardita Cárdenas	Jefa Área de Desarrollo Departamento de Protección de Derechos
María José Alliende	Profesional Gabinete Dirección Nacional
Francoise Hahn	Profesional Departamento de Protección de Derechos
María Laura Manzi	Profesional Departamento de Protección de Derechos

III. CONTENIDOS TRATADOS

1. Presentación del objetivo, estructura y participantes de la mesa

Objetivo: Definición de estándares de calidad para el cuidado alternativo residencial.

- En primer lugar, participantes exigen claridad sobre el rol real de la mesa, en tanto saber si efectivamente lo construido en ésta se aplicará.
 - o Se aclara que es en función de dichos estándares que se evaluarán los nuevos modelos residenciales.
- Se solicita a los participantes que no se limiten en función del presupuesto actual, sino que construyamos las dimensiones requeridas y sus estándares, para luego especificar el progreso de éstos a corto, mediano y largo plazo.
- ¿Cómo se abordarán los temas asociados al intersector?
 - o Serán discutidos en mesas específicas con el intersector.
 - o Participantes señalan la importancia que sean abordados con SENAME
 - o Necesidad que se considere entre los temas la implementación real y presupuestaria de lo acordado en dichas mesas. Considerando una planificación que incluya los niveles central, regional y local.

Estructura: La mesa sesionará mensualmente y se irán desarrollando trabajos entre sesiones para usar el espacio de la mesa para la discusión respecto de los avances generados entre sesiones. Se explicita que todo lo construido en la mesa será en base a evidencia, implicando que quienes participen indaguen en estudios y estándares de otros países.

- Se consulta sobre la metodología de la mesa.
 - o Se aclara que tenemos una propuesta que será revisada con Carola Velasco a fin de ajustarla y entregarla previo a la siguiente sesión.

Participantes: Se deben comprometer a participar de todo el proceso y realizar los trabajos que se planteen entre mesas a fin de lograr efectivamente lograr el objetivo de la misma.

- La selección de participantes refirió a la experiencia de cada una de las instituciones, sumado a representatividad referida a trayectoria de la institución, representación territorial y modelo residencial.
- En función de los temas a abordar se convocará expertos en dichos temas.

2. Principios del cuidado alternativo

Para comenzar se releva tener claridad sobre los principios que deben orientar el cuidado de los niños, niñas y adolescentes a modo de asegurar su bienestar.

Se mencionan los siguiente:

- *Territorialidad:* Se debe promover que los niños, niñas y adolescentes se mantengan en su territorio o bien en uno donde cuenten con familiares y/o terceros significativos con los que se pueda trabajar la vinculación y cuidado.
- *Vínculo fraterno:* Asegurar que los grupos de hermanos -separados de su familia- se mantengan juntos, siendo ingresados a un mismo espacio residencial, en caso que no sea posible el acogimiento familiar.
- *Transitoriedad:* El cuidado alternativo funciona como un espacio que busca permanentemente una alternativa definitiva de cuidado de quienes han sido separados de sus familias. Por lo mismo, el egreso se trabaja desde el ingreso de los niños, niñas o adolescentes a la residencia.
- *Vinculación familiar:* Se trabaja intensivamente por la promoción del egreso con familia.
- *Cuidado especializado:* Los niños, niñas y adolescentes ingresados a cuidado alternativo residencial requieren de un proceso de intervención especializado desarrollado por un equipo perfeccionado en desarrollo, vulneración de derechos y trauma.
- *Protección:* La residencia como un espacio para niños, niñas y adolescentes que han sufrido graves vulneraciones de derechos y no como una instancia de prevención de vulneración.
- *Flexibilidad:* El equipo interventor y los modelos de intervención deben ser capaces de adecuar sus estrategias de intervención y sus aproximaciones a la realidad de los niños, niñas o adolescentes en función de las características y necesidades de éstos.
- *Espacios pequeños:* La residencia debe tener un foco familiar, asumiendo la instalación de residencias con un bajo número de niños, niñas o adolescentes.

3. Dimensiones a considerar para la definición de estándares

Durante la sesión se levantó a modo de lluvia de ideas las siguientes dimensiones.

- Recurso humano
 - Funciones
 - Composición
 - Especialización
 - Cuidado de equipo: individual, organizacional e institucional.
 - Equipo interventor
 - Rol del director
- Vida cotidiana
 - Capacidad de la residencia.
 - Residencia como espacio de promoción del buen trato y preventor de violencia.
- Intervención: en consideración que las residencias abordan la situación de los niños, niñas y adolescentes mediante las prácticas cotidianas.



- Trabajo con familias
- Surge la pregunta sobre el rol de la residencia en la intervención psicoterapéutica.
- Infraestructura

4. Aspectos administrativos y procesos de licitación

Los y las participantes solicitan incorporar en la conversación la discusión sobre el estado actual de la relación entre los organismos colaboradores y SENAME.

- Resoluciones de Urgencia: Efectivamente las resoluciones de urgencia se instalan como una dificultad para el desarrollo de los procesos interventivos.
 - Se indica que durante el mes de octubre se subirán la mayor parte de los concursos que se encuentran en resolución de urgencia.
- Los estándares serán exigibles en la medida que se ajusten los recursos económicos para su ejecución.
- Es necesario que ante la toma de decisión de cierre de una residencia se realice una planificación en tanto se debe resguardar el cuidado de los niños, niñas o adolescentes que se encuentran en la residencia.
- Se requiere de una planificación territorial de los proyectos que se licitan.

IV. ACUERDOS

- Se enviará acta.
- Equipo SENAME se reunirá con Carola Velasco para finalizar la metodología y se enviará a todos los participantes. Esta incluirá trabajos para la siguiente sesión.